



ZAPALLAR

ZAPALLAR  
DIDECO

2425  
DECRETO DE ALCALDIA N° /2021.-

ZAPALLAR,

03 NOV. 2021

VISTOS:

**LOS ANTECEDENTES:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 25 de Junio de 2021 que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar. Decreto de Alcaldía N° 1688/2021 de fecha 10 de Agosto de 2021, el cual modifica el N° 1 del Decreto de Alcaldía N° 1539/2021 de fecha 29 de Julio de 2021, mediante el cual se delegó la facultad para firmar bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde". Decreto de Alcaldía N° 1838/2021 de fecha 25 de Agosto de 2021, el cual aprueba cuadro de subrogancia para funcionarios Municipales con cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales; Decreto de Alcaldía N° 1753/2021 de fecha 19 de Agosto 2021, que aprueba Cuadro de Subrogancia en el Cargo del Alcalde, en caso de su ausencia.

CONSIDERANDO:

- Decreto Alcaldicio N° 76/2021 de fecha 18 de Enero 2021, que aprueba y regula Ordenanza de Becas año 2021, Becas de estudio Nivel Superior, Técnico Profesional y Oficios de la Ilustre Municipalidad de Zapallar
- Certificado de Acuerdo N° 204/2021, Sesión Extraordinario N°11/2021, del Concejo Municipal de Zapallar, de fecha 21 de Abril de 2021, bajo acuerdo N°204, se aprueba "Otorgar Beca Especial como caso de excepción, por la suma de \$250.000 por diez meses"

DECRETO:

**OTÓRGUESE**, Beca de Estudio Nivel Superior, Técnico Profesional y Oficios para el segundo semestre, correspondiente al mes de **Noviembre** del año 2021, al siguiente alumno de la comuna que a continuación se detalla:

Nº	APELLIDOS	NOMBRES	RUT	MES	MONTO
1	COSMELLI FARÍAS	LUCAS ANDRE		NOVIEMBRE	\$ 250.000

**IMPÚTESE**, el gasto al ITEM: 215-24-01-007-003, denominado **Becas de Estudio**.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,**



Sergio Antonio Molina Daino  
Secretario Municipal



Gustavo Alessandri Bascurian  
Alcalde

C:DECRETOS / Beca Municipal de Educación Superior

DISTRIBUCION:

1. - Dideco
2. - Finanzas.
3. - Oficina de Transparencia.
4. - Archivo Secretaria Municipal.



CTL / PMP / DIDECO / SEC / vcb / mcz-

